

ANEXO II

AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del Centro: IES DR. FERNÁNDEZ SANTANA
Localidad: LOS SANTOS DE MAIMONA
Provincia: BADAJOZ

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2015
(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(I)	NIF	Fecha Nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2015 ingresos a la unidad familiar? SI / NO
Padre					<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Madre					<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Hijos	<input type="checkbox"/>				<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	<input type="checkbox"/>				<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				

* Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá denegar su consentimiento debiendo en este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

NO AUTORIZO

Padre	Madre				

Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo S/N, Módulo 5, 06800 Mérida).

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN